

23-24

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EURO- LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL

CÓDIGO 230601

UNED

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EURO-
LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN
INTERCULTURAL
CÓDIGO 230601

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

PLAZOS, CRÉDITOS Y MATRICULACIÓN

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural es resultado de la colaboración de distintas instituciones europeas y latinoamericanas en el Proyecto ALFA-INTER (Comisión Europea, 2007-2010): Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Sevilla (España); Universidad Veracruzana (México), Universidad de Tarapacá (Chile); Universidad de Limerick (Irlanda); Universidad de Nottingham Trent (Reino Unido); UTPL (Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador), coordinado por la UNED. La propuesta formativa del Máster refleja el diálogo mantenido entre las diferentes visiones aportadas por personas situadas en áreas disciplinares y contextos académicos, profesionales, nacionales y sociopolíticos diferentes. Este diálogo se basa en el reconocimiento de la educación como construcción cultural y la diversidad humana como normalidad.

La propuesta del Máster responde al contexto socioeconómico y político global en el que vivimos, en el que se hace más visible la composición multicultural de las sociedades debido a las migraciones, el impacto de las nuevas tecnologías, los nuevos actores sociales y políticos, las nuevas dinámicas sociales, el reconocimiento del papel de las poblaciones indígenas y la diversidad invisibilizada, aquella que no está ligada estrechamente a diferencias étnicas. En este escenario, lo intercultural se propone como una perspectiva que nos conduce a comprender la diversidad como característica inherente a todo grupo humano.

La educación intercultural es, en el ámbito internacional, una prioridad en la formación académica y científica de los profesionales de la educación. Sin embargo, aún hoy, lo intercultural es un elemento retórico presente en los discursos educativos que no siempre logra transformar la práctica y la investigación. De ahí que consideremos fundamental que las y los investigadores y profesionales de la educación adquiramos conocimientos, destrezas y actitudes que nos permitan interactuar adecuadamente en una sociedad que se reconoce pluricultural, y que defiende ideales de justicia social y participación democrática.

El Máster es impartido por la UNED en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, España) y la Universidad Veracruzana (Veracruz, México); el equipo docente está compuesto por profesorado de estas tres instituciones y profesionales del ámbito socioeducativo. La realización del Máster supone la obtención del título oficial de la UNED: Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural, reconocido en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El proceso de elaboración del Máster, el "así se hizo" del mismo, puede consultarse en la siguiente publicación:

Malik, Beatriz; Lobo, Luisa; Ávila, Adriana y Espinosa, Victoria (coords.). (2010). *Un Máster en Educación Intercultural para Europa y América Latina: Necesidades, Currículo e Implantación*. Madrid: Proyecto ALFA. ISBN: 978-9989-192-02-9.
https://www.uned.es/grupointer/LibroI_ALFA_Espanol_completo.pdf

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

La **finalidad** del Máster es que los y las estudiantes profundicen en el conocimiento de las propuestas y aportaciones de la Educación Intercultural, y que integren esos conocimientos de forma que sean capaces de desarrollar una comprensión adecuada de la diversidad, y de proyectar el enfoque intercultural tanto en la investigación como en la práctica educativa y social, respondiendo a la orientación mixta académico - profesional del Máster.

Se pretende también capacitarles para aplicar estos conocimientos en el análisis y la resolución de problemas complejos en contextos multiculturales, así como en el abordaje del conflicto. La adquisición de competencias comunicativas en contextos diversos se relaciona con el desarrollo de habilidades para la comunicación intercultural y la construcción de conocimiento compartido a través de la participación en redes de intercambio.

Por último, se encuentran entre los propósitos del programa la formación en habilidades para el manejo de las nuevas tecnologías, así como el desarrollo de capacidades de autoformación y aprendizaje autónomo.

Los **objetivos** generales del programa, para el título de "Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural" son los siguientes:

- Entender las oportunidades que ofrece la diversidad en beneficio de la sociedad y aprender a afrontar sus desafíos.
- Aportar elementos para analizar la estructura de desigualdad social que se legitima a partir de la diferencia.
- Reflexionar críticamente sobre la educación intercultural como estrategia para el tratamiento del conflicto.
- Construir y aplicar conocimiento a través de una red internacional de intercambio de experiencias interculturales.
- Desarrollar actitudes, habilidades y capacidades para la comunicación intercultural, incluida la comunicación de conocimientos y argumentos.
- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
- Utilizar las nuevas tecnologías como herramienta para favorecer el intercambio.
- Analizar, diseñar y desarrollar proyectos y programas socioeducativos desde un enfoque intercultural.

De acuerdo con esto, son **competencias** a desarrollar atendiendo al logro de tales objetivos:

- Identificar y seleccionar respuestas adecuadas a los desafíos de contextos diversos y cambiantes.
- Diseñar, gestionar y evaluar políticas, programas y proyectos desde la perspectiva de la interculturalidad.
- Planificar y ejecutar estrategias pedagógicas que respondan a la complejidad y diversidad sociocultural.
- Promover procesos de transformación tendentes a la equidad y la participación social.

- Producir, a partir de la investigación, conocimiento innovador susceptible de ser aplicado para resolver problemas complejos desde la perspectiva intercultural.
- Identificar los mecanismos mediante los que se legitima la desigualdad social.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El Máster ofrece dos itinerarios: "Estudios interculturales" y "Educación intercultural en la práctica". El primero conduce al Doctorado y por tanto a la formación en investigación. El segundo se orienta a capacitar a los profesionales que trabajan en ámbitos socioeducativos (u otros) a adoptar un enfoque intercultural en su actividad: profesores, gestores, evaluadores, planificadores, educadores sociales, etc.

Los perfiles profesionales a partir de este título son:

- Educadores interculturales (profesores de educación reglada y educadores sociales).
- Mediador social intercultural.
- Traductor intercultural.
- Agente comunitario intercultural.
- Diseñador y gestor de proyectos interculturales.
- Diseñador de recursos en soportes diversos.
- Asesor y evaluador de políticas y programas interculturales.

La complejidad de las situaciones sociales en las que trabajan estos profesionales requiere reconocer la diversidad como normalidad y llevar a cabo acciones educativas basadas en la equidad como compromiso ético.

REQUISITOS ACCESO

Los requisitos de acceso establecidos se refieren a la titulación previa de los candidatos:

- Graduado o Licenciado en el área de Ciencias Sociales, Humanidades, Jurídicas y de la Salud. En segundo lugar, titulaciones de otras áreas.
- Titulados en Máster de Formación de Profesorado de Educación Secundaria o en otros másteres afines a la temática intercultural.
- Diplomados (180 créditos ECTS) en Educación Social o Formación del Profesorado (Educación Infantil o Educación Primaria).

En cuanto a los requisitos generales de admisión en los Programas Oficiales de Postgrado impartidos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, podrán consultarse visitando las siguientes páginas del portal electrónico de la UNED:

- Admisión de estudiantes con títulos españoles
- Admisión de estudiantes con títulos extranjeros

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Comisión de Coordinación del Máster aplicará los requisitos de acceso y los criterios de admisión que a continuación se especifican. La puntuación máxima que un candidato puede obtener es de 10 puntos:

1. **Titulación** reseñada en los Requisitos de acceso, **hasta 3 puntos**.
2. Junto con la titulación requerida, se considera un criterio fundamental de admisión la motivación, intereses y expectativas en relación con el Máster, los cuales serán expuestos por cada aspirante mediante una **carta de motivación** (requerida en la preinscripción), **hasta 4 puntos**. En caso necesario se podrá llevar a cabo una entrevista personal con el/la candidata, por teléfono o videoconferencia.
3. **Expediente académico**, que indique la nota media, **hasta 3 puntos**.
4. La selección final tendrá en cuenta que el grupo de estudiantes seleccionados refleje **diversidad** en términos de género, edad, formación y experiencia profesional.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número de estudiantes a admitir en el Máster es de 70 como máximo y de 12 como mínimo.

PLAN DE ESTUDIOS

El Máster ofrece **dos itinerarios** formativos que responden a un doble carácter, investigador y profesionalizante. Se elegirá un itinerario u otro en función de los intereses y necesidades de cada estudiante.

El plan de estudios se estructura en tres módulos con contenidos referidos a conceptos, metodologías y escenarios, un módulo de Prácticas para el Itinerario profesionalizante y un módulo de Trabajo Fin de Máster, para ambos itinerarios, con mayor peso en el Itinerario de investigación. El valor total en créditos ECTS es de 90 créditos.

La trayectoria académica a seguir por los estudiantes, y por tanto la carga de créditos por módulo, variará en función de la especialidad o itinerario escogido. En ambos itinerarios los estudiantes cursarán 45 créditos obligatorios y 45 optativos. Los optativos se completan eligiendo un número concreto de asignaturas, según se especifica en cada itinerario. Los obligatorios se distribuyen como sigue: 25 créditos corresponden a las asignaturas obligatorias de cada Módulo, en función del itinerario escogido, y los 20 restantes al Trabajo Fin de Máster en el caso del primer itinerario, y al Trabajo y las Prácticas en el segundo itinerario. Así, todos los estudiantes realizarán de forma obligatoria un Trabajo Fin de Máster (con 20 créditos en el Itinerario de investigación y 10 créditos en el Itinerario profesionalizante), mientras que las Prácticas Externas se realizan únicamente en el Itinerario de carácter profesionalizante.

Para completar el Máster será obligatorio, además, asistir a uno de los seminarios presenciales que se celebran anualmente en la sede de la UNED en Madrid, España. Las fechas concretas de celebración se establecerán al comienzo de cada curso.

Se recomienda cursar las asignaturas obligatorias el primer año.

ITINERARIOS

Itinerario 1 "Estudios Interculturales (EI)" (investigación)

Tiene como objetivo capacitar a los estudiantes para analizar, diseñar, desarrollar y difundir investigación educativa en torno a cuestiones relevantes desde la perspectiva intercultural. Se trata de desarrollar competencias que permitan a los participantes identificar cuestiones significativas, seleccionar y aplicar la metodología de investigación propia del enfoque intercultural para dar respuesta a dichas cuestiones, y difundir y utilizar los resultados de dicha investigación. Este itinerario capacita para acceder directamente al Doctorado.

Itinerario 2 "Educación intercultural en la práctica (EIP)" (profesionalizante)

Este itinerario responde a evidencias sobre la necesidad de que los y las profesionales que trabajan en el ámbito socioeducativo adquieran competencias que les permitan reconocer y gestionar la diversidad cultural propia de todo contexto social y educativo. La formación en educación intercultural viene siendo demandada por profesorado de todos los niveles, empleadores de ONGs, servicios sociales, servicios de mediación socioeducativa en Ayuntamientos y otras instancias, servicios de salud, profesorado de segundas lenguas, etc.

MÓDULOS

Módulo I. Conceptual/Epistemológico

El módulo ofrece elementos para el análisis y formulación de propuestas de reflexión desde una perspectiva intercultural. Los contenidos específicos giran en torno a los principios del enfoque intercultural en educación, las consideraciones epistemológicas de este enfoque, el racismo, y el género y la igualdad de oportunidades, desde planteamientos éticos y pluriculturales. Se estudian y contraponen los conceptos de diversidad y homogeneidad, se abordan cuestiones específicas inherentes a los procesos interculturales, como la ciudadanía y la participación democrática, y se analizan las políticas educativas ante la diversidad.

Módulo II. Metodológico

Los contenidos de este módulo ofrecen un conocimiento que permite diseñar, desarrollar y gestionar investigaciones y aplicaciones prácticas desde el enfoque intercultural. Para ello abordan algunas metodologías de investigación que no suelen estudiarse en los Grados, como las metodologías de investigación participativa, la Etnografía, el aprendizaje colaborativo, el análisis crítico del discurso, y otros aspectos importantes como son las redes de cooperación y comunidades de aprendizaje, el relativismo cultural como herramienta de análisis, además de profundizar y ampliar el uso de las nuevas tecnologías para la gestión del conocimiento científico.

Módulo III. Escenarios y prácticas

Este módulo aborda la interpretación y el desarrollo de la educación intercultural en contextos específicos. En los diferentes cursos se parte de una mirada que reconoce la complejidad y la dinámica cambiante de las realidades. Se describen contextos socioeducativos significativos y se ofrecen herramientas para la investigación y la acción desde un enfoque intercultural. Se reconoce la diversidad lingüística y cultural como recurso educativo generador de conocimiento y se ofrecen recursos para crear espacios multilingües de enseñanza y aprendizaje. Cuestiones relevantes son las políticas educativas, así como el

diseño y evaluación de programas socioeducativos.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

ITINERARIO 1 Estudios interculturales Carácter investigador	ITINERARIO 2 Educación intercultural en la práctica Carácter profesionalizante
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MÓDULO 1 - CONCEPTUAL	
Educación intercultural (1c) Aproximaciones epistemológicas al enfoque intercultural (1c)	Educación intercultural (1c) Re-pensar el racismo (1c)
ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 1 Se eligen 4 asignaturas	ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 1 Se eligen 2 asignaturas
Diversidad, homogeneidad, identidades (1c) Re-pensar el racismo (1c) Género e igualdad de oportunidades (1c) La ética frente a los desafíos de un mundo plural (1c) Ciudadanía y participación democrática (1c)	Diversidad, homogeneidad, identidades (1c) Género e igualdad de oportunidades (1c) La ética frente a los desafíos de un mundo plural (1c) Ciudadanía y participación democrática (1c) Aproximaciones epistemológicas al enfoque intercultural (1c)
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MÓDULO 2 - METODOLÓGICO	
Metodologías de investigación participativa (1c) Etnografía en educación (1c)	Metodologías de investigación participativa (1c)
ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 2 Se eligen 3 asignaturas	ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 2 Se eligen 3 asignaturas
Análisis crítico de discursos educativos (2c) Redes de cooperación y comunidades de aprendizaje (2c) El relativismo cultural como herramienta de análisis (2c) Nuevas tecnologías para la gestión del conocimiento (2c) Aprendizaje colaborativo (2c)	Análisis crítico de discursos educativos (2c) Redes de cooperación y comunidades de aprendizaje (2c) El relativismo cultural como herramienta de análisis (2c) Nuevas tecnologías para la gestión del conocimiento (2c) Aprendizaje colaborativo (2c) Etnografía en educación (1c)
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MÓDULO 3 –ESCENARIOS Y PRÁCTICAS	
Currículum intercultural y transformación de la escuela (1c)	Currículum intercultural y transformación de la escuela (1c) Diseño y evaluación de proyectos (1c)

ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 3 Se eligen 2 asignaturas	ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 3 Se eligen 4 asignaturas
Familia y familias (2c) Cine, literatura y medios de comunicación como espacios culturales (2c) Comunicación intercultural (2c) La traducción como mediación social (1c) Mediación social en contextos educativos (2c) Gestión de políticas públicas (1c) Participación social y acción comunitaria (1c) Diseño y evaluación de proyectos (1c) Diversidad, multilingüismo y enseñanza de la lengua (1c)	Familia y familias (2c) Cine, literatura y medios de comunicación como espacios culturales (2c) Comunicación intercultural (2c) La traducción como mediación social (1c) Mediación social en contextos educativos (2c) Gestión de políticas públicas (1c) Participación social y acción comunitaria (1c) Diversidad, multilingüismo y enseñanza de la lengua (1c)
TRABAJO FIN DE MÁSTER (20 ECTS. Anual)	PRÁCTICAS PROFESIONALES (10 ECTS. Anual) TRABAJO FIN DE MÁSTER (10 ECTS. 2c)

1c: 1er. cuatrimestre

2c: 2º cuatrimestre

NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Las prácticas tienen **carácter obligatorio en el itinerario 2 “Educación intercultural en la práctica”**.

Las prácticas permitirán a los estudiantes:

- Vivenciar de manera práctica los aprendizajes y contextualizar los contenidos teóricos adquiridos durante la formación en situaciones reales de actividad laboral.
- Desarrollar las competencias propias del currículo y contribuir a desarrollar nuevas competencias propias del mundo laboral.

El desarrollo de las prácticas se ajustará a las características y funcionamiento propio del centro o institución en la que se realice, siendo éstas las líneas de actuación propuestas:

- Área educativa: desarrollo de prácticas en instituciones educativas de los niveles formales y no formales, incluyendo servicios de apoyo a la educación (CPR's y otros Centros de recursos en general).
- Área de desarrollo comunitario: prácticas en servicios sociales, asociaciones, ONG's, agencias y fundaciones.
- Área de comunicación: prácticas de mediadores en distintos ámbitos profesionales (sanitario, servicios sociales, instituciones educativas).
- Área de gestión y desarrollo de proyectos: prácticas en comunidades, sedes y proyectos de desarrollo.
- Área de formación: prácticas en instituciones orientadas a la formación de profesorado y agentes educativos en materia de educación intercultural.
- Área de investigación: participación en grupos de investigación reconocidos, colaborando activamente en la realización de un proyecto.

Para cursar las prácticas habrán de haberse superado, al menos, la mitad de los cursos del primer semestre.

NOTA INFORMATIVA

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED solicitará a la Administración de Justicia un comprobante de dicho certificado. Si el estudiante en la matricula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia (<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>) y entregarla en la entidad de prácticas.

Asimismo, los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2014

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2016
- Resolución de acreditación del CU 2016
- Informe de renovación de la acreditación 2020
- Resolución de acreditación del CU 2020

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación,

la atención de las sugerencias y reclamaciones, y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

Comisión coordinadora del título

Patricia Mata Benito. Coordinadora general del Máster.

Guiomar Merodio. Secretaria académica del Máster.

Carmen Osuna. Coordinadora del Módulo I. Conceptual/Epistemológico.

Teresa Aguado. Coordinadora del Módulo II. Metodológico

Héctor Melero. Coordinador del Módulo III. Escenarios y prácticas.

Inés Gil Jaurena. Coordinadora de los Módulos de Trabajo Fin de Máster

Beatriz Malik. Coordinadora del Módulo de Prácticas Externas.

Cristina Kleinert. Representante del profesorado de la Universidad Veracruzana.

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

PLAZOS, CRÉDITOS Y MATRICULACIÓN

PLAZOS:

- *Titulados extranjeros sin homologación*: del 15 de marzo al 26 de mayo de 2023.
- *Periodo de preinscripción on line nuevos estudiantes*: del 22 de mayo al 6 de julio de 2023.
- *Período de continuación de solicitud de estudios (antiguos estudiantes)*: Del 12 al 27 de septiembre de 2023.
- *Período de matriculación*:
- *Estudiantes nuevos*: Como norma general, 15 días posteriores a la fecha de Admisión.
- *Estudiantes de continuación de estudios de Master (antiguos estudiantes)*: **desde la autorización de la solicitud de continuación de estudios hasta octubre.**

Los plazos definitivos se pueden consultar en la web de la UNED

CRÉDITOS:

Preinscripción de estudiantes nuevos: se preinscriben en mayo-julio de todas las asignaturas que quieren cursar durante el primer año académico (tanto las del primer semestre como las del segundo), El número de créditos mínimo a matricular el primer año es de 30 y el máximo de 60. El Trabajo Fin de Máster y las Prácticas Externas no pueden matricularse en el primer año.

MATRICULACIÓN:

En el mes de febrero se abre un segundo plazo de matrícula para asignaturas del segundo semestre en las que la/el estudiante se hubiera preinscrito antes de comenzar el curso sin haber confirmado matrícula.

Más información en la web de la UNED

Información administrativa sobre preinscripción y matrícula:

Email: educacion.posgradosoficiales2@adm.uned.es

Teléfono: +34 91 398 9628

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.